

Términos y Condiciones de Venta y de Entrega

1. Disposiciones Generales

- 1.1 Estas Condiciones Generales se aplican a todas nuestras ventas, prevaleciendo sobre cualquier condición general o privada de compra declarada por el Comprador en el momento de la solicitud o de la entrega, a menos que sea previamente y expresamente acordado por Sauer.
- 1.2 El comprador admite que ha tomado nota de estas condiciones generales de venta antes de enviar su orden de compra. Por lo tanto, cualquier solicitud de compra colocada por el comprador implica la aceptación de estas condiciones sin restricción.
- 1.3 Los Pedidos o Contratos para la venta de Productos o suministro de Servicios sólo se considerarán válidos después de la expresa aceptación por escrito de SAUER.
- 1.4 Todo Pedido o Contrato estará sujeto a estas Condiciones Generales junto con las condiciones específicas acordadas para cada uno de estos Pedidos o Contratos.
- 1.5 Compresores, componentes, accesorios, repuestos y otros materiales se denominan "Productos".
- 1.6 La prestación de servicios se denomina "Servicios".
- 1.7 En ausencia de cualquier disposición que se acuerde por escrito de otra manera, sólo se aplicarán los siguientes términos y condiciones de venta y entrega a todos los bienes y servicios que proporcionamos. No estamos vinculados a otros términos y condiciones generales por parte del comprador.

2. Propuesta

- 2.1 Nuestras propuestas pueden ser cambiadas sin previo aviso.
- 2.2 Las informaciones respecto las dimensiones, los pesos, la producción y otros similares que figuren en los catálogos, folletos, circulares, propagandas, diagramas, tablas de precios y otros documentos, deben considerarse aproximados, a menos que estén expresamente informados por escrito.
- 2.3 Nos reservamos el derecho de realizar cualquier mejora o modificación en el producto, con la condición de que las diferencias entre lo especificado en las ofertas o folletos no afecten a la finalidad del contrato y sean aceptadas por el comprador.
- 2.4 Modelos, muestras, dibujos, planos, descripciones, cálculos, ofertas y otros documentos deben permanecer en nuestra propiedad y estar sujetos a nuestros derechos de autor. No pueden ser revelados a terceras partes.

3. Orden de Compra

- 3.1 La compra sólo se considerará como cerrada y sin cambios cuando se confirme la recepción de la Orden de Compra por escrito.
- 3.2 Cualquier modificación adicional solicitada después de la compra cerrada sólo será aceptada si Sauer lo confirma por escrito.

4. Precio

- 4.1 Los precios se establecen a título informativo para cada período anual del 1 de Enero al 31 de Diciembre, y pueden ser revisados por Sauer en cualquier momento.
- 4.2 Los precios están disponibles para cada solicitud de cotización enviada por el comprador.
 - a) **Brasil** - Nuestros precios se cotizan "ex-Works" Penha, Rio de Janeiro, Sauer do Brasil. En general, incluyen todos los impuestos, tasas y cargos diversos que deben ser pagados de acuerdo con la ley de Brasil, con entrega de acuerdo al INCOTERM 2010 arriba, excepto si se lo indica de otra manera en una cotización, presupuesto, propuesta o contrato.
 - b) **Otros Países de Sudamérica** - Nuestros precios se cotizan "FCA" Kiel, Alemania. No incluyen los impuestos, tasas y cargos diversos que deben ser pagados de acuerdo con las leyes del país importador o de los países de tránsito, que están bajo responsabilidad del comprador, a menos que se indique lo contrario en una cotización, presupuesto, propuesta o contrato.
- 4.3 Cualquier cargo específico, no expresamente incluido en nuestros precios, está sujeto al cobro adicional. Estos gastos pueden incluir acondicionamiento, embalaje, manipulación, mantenimiento y reparación, modificaciones hechas a petición del comprador antes y después de la entrega, así como gastos relativos al flete terrestre, flete marítimo o aéreo, tarifas aduaneras, gastos de Almacenamiento y seguro, además de los gastos incurridos para la inspección de los productos por parte de terceros.
- 4.4 Cualquier variación en los impuestos sobre la importación o venta de nuestros productos, ocurridos después de la realización del pedido y antes de la entrega del producto, se cargará al cliente.

5. Pago

- 5.1 **Pagos**
 - a) **Brasil** - Los pagos se efectuarán en moneda nacional (Real - R\$), a través de transferencia bancaria para la Cuenta Corriente de Sauer de Brasil, sin derecho de compensación o deducción.
 - b) **Otros países de Sudamérica** - Los pagos se efectuarán en Euros a través de SWIFT bancario de acuerdo con la Confirmación de la Orden y/o Factura Proforma.
- 5.2 Los Pedidos efectuados por el Comprador se considerarán confirmados y definitivos mediante la recepción del pago de: Una señal o el pago anticipado de 100% (cien por ciento) del valor de la orden. Excepción: Cuando otras condiciones especiales se acuerden expresamente con Sauer.
- 5.3 Los medios de pago que no sean transferencias bancarias sólo serán aceptados en el caso de que haya acuerdo previo por escrito, y entonces, la efectividad del pago sólo será concluida cuando esté registrada en la cuenta bancaria de Sauer de Brasil.
- 5.4 En ausencia de cualquier acuerdo en contrario, el pago contra entrega será debido inmediatamente en el momento de la entrega de las mercancías. Además de los casos previstos en la ley, el comprador debe considerarse atrasado si no efectúa el pago debido hasta los 30 días desde la facturación, a pesar de la ausencia de aviso. En el caso de cualquier duda de cuando el comprador recibió la factura, consideraremos la fecha de recepción del producto como recibo de la factura. En caso de incumplimiento del pago dentro del plazo, el interés y la multa se aplicarán según el punto 6.2.
- 5.5 Si el comprador no retira el producto de Sauer de Brasil en un plazo de 30 días, se le cobrará además el 1% mensual del valor de la factura, en concepto de Almacenamiento.
- 5.6 En caso de no retirada del producto después de su liberación por Sauer de Brasil, todos los riesgos de pérdida o daño al producto serán de entera responsabilidad del comprador.
- 5.7 El comprador no podrá ejercer ninguna retención de pago en caso de no retirada del producto, después de la liberación de la Sauer de Brasil para su retirada.

6. Retraso del pago

- 6.1 Las fechas de vencimiento de las facturas caducadas no podrán ser prorrogadas bajo ninguna circunstancia.
- 6.2 En el caso de que el comprador no haga el pago de acuerdo con la cláusula 6.1, el importe

adeudado se incrementará con una multa por retraso equivalente al 10% (diez por ciento), desde el día subsiguiente de la fecha de vencimiento hasta el día del pago real, además, se incrementarán más 1.5% (uno y medio por ciento) por mes.

- 6.3 En el caso de pago parcelado, la no realización de cualquiera de las parcelas en su vencimiento acarretará el vencimiento anticipado de todas las demás parcelas previstas, incluso las garantizadas por pagarés.
- 6.4 En caso de incumplimiento de cualquier pago adeudado, Sauer se reserva el derecho de cobrar del comprador los daños y perjuicios ocasionados por tales incumplimientos, así como los honorarios de los abogados desde ya fijados en un 20% (veinte por ciento) sobre el valor debido.
- 6.5 En caso de incumplimiento, Sauer podrá suspender la prestación de servicios sin necesidad de previo aviso, hasta la completa regularización de la situación del pago por parte del comprador, sin que a éste le corresponda el derecho de reclamar daños o perjuicio resultante directa o indirectamente de esta suspensión.
7. **Retención de Propiedad**
 - 7.1 El derecho y la titularidad de los productos entregados no pasarán al comprador hasta que las facturas correspondientes hayan sido pagadas y recibidas por Sauer, en conformidad con la cláusula 3 de este término.
 - 7.2 El envío de un título negociable que contiene una promesa de pago en una fecha de vencimiento posterior no constituye un pago a los efectos de la presente cláusula.
 - 7.3 Si el comprador no paga una sola porción del precio en la fecha de vencimiento y no se rectifica en un plazo de 15 (quince) días a través de una comunicación formal por carta certificada, Sauer podrá, por derecho, rescindir la venta simplemente notificando al Comprador, por carta certificada, de que Sauer está haciendo uso de esta cláusula para reclamar la devolución de los productos entregados.
 - 7.4 Si las partes no están de acuerdo sobre las condiciones de devolución de los productos, el Tribunal de Rio de Janeiro, en el estado de Rio de Janeiro, será competente para decidir sobre la cuestión.
 - 7.5 Un perito comprobará el estado de los productos devueltos y evaluará su valor en la fecha de devolución.
 - 7.6 En caso de terminación del Pedido o del contrato, las obligaciones entre las partes se liquidarán sobre la base del valor de dicho Pedido o contrato, sin perjuicio del derecho de Sauer a reclamar la indemnización correspondiente.
 - 7.7 En caso de quiebra o liquidación del comprador, de registro de una petición en quiebra, voluntaria o no, o cualquier otra medida de efecto equivalente, los productos podrán ser retomados dentro de los 3 (tres) meses a partir del inicio del proceso.
 - 7.8 La autorización de reventa se cancelará automáticamente en caso de quiebra o liquidación, o cualquier medida de efecto equivalente.
 - 7.9 La recepción del producto por parte del cliente se considerará como aceptación de esta cláusula.
8. **Condiciones de Entrega**
 - 8.1 La entrega se considerará completa cuando los servicios se ejecuten y/o los productos estén disponibles para el comprador en el sitio de entrega, de acuerdo a las condiciones de entrega aplicables.
 - 8.2 El área de recepción del cliente está obligada, en el momento de la entrega, a chequear visualmente las condiciones del paquete y el número de bultos, y a expresar cualquier discrepancia, con precisión y comprobación, en la nota de entrega, o en cualquier otro documento de transporte.
 - 8.3 Si se observan discrepancias en el momento de la entrega, el comprador deberá, en 24 (veinticuatro) horas, enviar por correo electrónico a Sauer una copia del comprobante de entrega, con la debida nota de las discrepancias observadas.
 - 8.4 En el caso de daños no vistos en el momento de la entrega, y descubiertos cuando se abra el embalaje, el cliente deberá cumplir los siguientes plazos para comunicarse expresamente, a través de correo electrónico o carta certificada con aviso de recibo, las discrepancias observado, según modo del transporte:
 - a) Transporte nacional por carretera: 3 (tres) días a partir de la fecha de entrega, excluyendo domingos y festivos nacionales;
 - b) Transporte internacional por carretera: 7 (siete) días a partir de la fecha de entrega, excluyendo domingos y festivos nacionales;
 - c) Transporte aéreo: 14 (Catorce) días a partir de la fecha de entrega, excluyendo domingos y festivos nacionales.
 - 8.5 Estas discrepancias deben ser comunicadas directamente al transportista o al agente de carga, con copia al sector de Logística de Sauer.
 - 8.6 El incumplimiento de los plazos antes mencionados hará que cualquier acción contra el transportista sea inadmisibles, excepto en casos comprobados de fraude.
 - 8.7 En la expedición de los productos, los documentos de transporte emitidos por el transportista o el agente de carga constituyen pruebas concluyentes de las cantidades entregadas en el lugar de destino.
 - 8.8 Retraso en la entrega no le dará al comprador el derecho de cancelar el Pedido o el Contrato, tampoco permitirá cambios en las condiciones de pago.
 - 8.9 Sauer debe ser eximida de cumplir con los plazos de entrega, que podrán ser prorrogados, sin compensación al comprador, en las siguientes circunstancias:
 - a) Si el comprador no ha cumplido con las condiciones de pago establecidas entre las partes;
 - b) Cuando la información solicitada al comprador no se reciba a su debido tiempo;
 - c) Cuando una nueva solicitud o modificación sea presentada por el comprador después de la emisión del Pedido;
 - d) Cuando Sauer esté obstruida o impedida de respetar sus obligaciones debido a casos de fuerza mayor, circunstancias imprevistas o acontecimientos fuera de su control, tales como: incendio, inundación, guerra declarada o no declarada, restricción gubernamental, Motín, confiscación, epidemia, interrupción del trabajo, huelga, falta o quiebra de la maquinaria esencial o cualquier otro tipo de accidente, prohibición de exportación, interrupción o retraso en el transporte, embargo, falta de mano de obrar, de energía, material o Suministros, indisponibilidad de suministros necesarios para la fabricación, rechazo de cualquier parte importante, Blackout o cualquier otra causa que conlleve un retraso o interrupción de la producción en la Sauer, sus proveedores o subcontratistas.
 - 8.10 Sauer informará al comprador de la existencia de tal circunstancia en un plazo máximo de 30 (treinta) días después de su ocurrencia.
 - 8.11 El plazo establecido para la entrega o el suministro será suspendido por el período de tiempo en que el rendimiento de Sauer esté afectado por tales circunstancias.
9. **Plazo de Entrega**
 - 9.1 El plazo de entrega comenzará después de la Confirmación de la Orden de Compra por Sauer do Brasil, o después de la Confirmación del Pago, si éste es anticipado. Valdrá lo que se acordó en la propuesta.

SAUER DO BRASIL INDUSTRIA COM E SERVICOS PARA COMPRESSORES LTDA.

CNPJ: 17.383.987/0001-73

Endereço: Rua Montevideu 327 – Penha, Rio de Janeiro, RJ

CEP: 21.020-290

WEB: www.sauercompressors.com

- 9.2 El plazo de entrega podrá prorrogarse en caso de que se produzcan acciones derivadas de disputas en el ámbito industrial; Las disputas, incluyendo, pero no limitado a huelgas y bloqueos, así como la ocurrencia de fuerza mayor, en la medida en que pueda ser comprobada. Lo mismo se aplica a nuestros proveedores.
- 9.3 Si las circunstancias contempladas en el artículo 6.2 perjudican nuestras operaciones, de tal manera que la ejecución del pedido sea inviable, podemos rescindir el contrato o cancelar la orden de compra.
- 9.4 Si se excede el plazo de entrega, se considerará un período de tolerancia de otros 14 días a partir de la fecha inicialmente acordada, sin la aplicación de sanciones por el comprador. En caso de que se supere esta tolerancia, el comprador tendrá derecho a:
- Solicitar pérdidas y daños, de acuerdo con el artículo 13 siguiente y, en caso contrario, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.
 - El valor del derecho a la indemnización, en caso de incumplimiento de la entrega, se limitará al 0,5% (medio por ciento) del precio de compra, neto por semana de retraso o cualquier parte del mismo, siempre que esto no exceda del 5% (cinco por ciento) del precio total neto de compra.
 - De lo contrario, nuestra responsabilidad se registrará exclusivamente por el artículo 10 siguiente.
10. **Envío y transferencia del riesgo**
- 10.1 En ausencia de cualquier acuerdo expresado de otra manera, seleccionaremos la ruta, el método de envío y el transportista a nuestro criterio. En este contexto, no tendremos ninguna obligación de seleccionar la ruta más barata y el método de envío.
- 10.2 El riesgo pasará al comprador de acuerdo con las disposiciones aplicables a las ventas a un destino, de acuerdo con las instrucciones del comprador, incluyendo los casos en que la Sauer de Brasil tenga acciones definidas después de la entrega. Por ejemplo: montaje de los productos en el sitio del comprador. Si el envío se retrasa debido a circunstancias generadas por el comprador, el riesgo se transfiere al comprador a partir del día en que se liberen las mercancías para su envío.
11. **Garantía**
- 11.1 Sauer de Brasil garantiza sus compresores nuevos contra cualquier defecto, o fallo de diseño o fabricación, y contra cualquier fallo en los materiales por un período de 12 (doce) meses a partir de la entrega del equipo, salvo condiciones especiales presentadas en la propuesta. La garantía que cubre la adquisición de repuestos nuevos tiene un plazo de 6 (seis) meses después de la entrega. El cliente deberá informar a Sauer por escrito de cualquier problema y/o defecto que pueda ser encontrado dentro de los ocho días siguientes a su descubrimiento, mediante carta certificada con acuse de recibo, correo electrónico con confirmación de recepción, o telegrama. Caso contrario, la garantía se volverá nula y sin efecto.
- 11.2 La garantía es válida sólo contra fallas o defectos de fabricación. Sólo se analizarán los casos en que se utilice el compresor en las condiciones de funcionamiento y uso apropiadas, de acuerdo con el manual del producto, y con los mantenimientos efectuados en los intervalos previstos. La garantía excluye expresamente cualquier avería que surja como consecuencia de un uso incorrecto de la máquina, de los agentes atmosféricos y de los daños causados por el transporte;
- 11.3 La garantía no cubre los consumibles y materiales requeridos para el mantenimiento periódico que sean a expensas del cliente;
- 11.4 La garantía, en cualquier caso, se convierte en nula y sin efecto si el compresor es abierto, manipulado o si ha sido reparado por técnicos que no están autorizados por Sauer a hacerlo.
- 11.5 Cualquier compresor que sea reconocido como defectuoso debido a defectos en el diseño, fabricación o materiales utilizados, será reparado o reemplazado gratuitamente por Sauer. Sauer recogerá, sin cargo al cliente, el compresor para realizar el servicio bajo garantía en las dependencias de Sauer de Brasil. El cliente será responsable por los repuestos necesarios y/o consumibles no vinculados a la garantía.
- 11.6 Si el cliente desea que el servicio de garantía se lleve a cabo en sus instalaciones, éste será responsable de los gastos de viaje y transferencia de los empleados enviados por Sauer.
- 11.7 Las reparaciones y/o reemplazos efectuados por Sauer durante el período de garantía no implican la extensión de la misma.
- 11.8 El reconocimiento de la garantía no implica necesariamente responsabilidad alguna por la indemnización por parte de Sauer.
- 11.9 Sauer no acepta ninguna responsabilidad por lesiones personales o daños materiales o por cualquier otro daño directo o indirecto (pérdida de producción o de lucro, etc.) que puedan ser atribuibles a fallas o defectos del compresor
- 11.10 de Brasil es responsable por los elementos que proporciona de terceros de acuerdo con la garantía concedida por ellos.
12. **Responsabilidad por fallas de productos entregados**
- 12.1 El comprador deberá examinar las mercancías suministradas por Sauer de acuerdo con la cláusula 8.
- 12.2 En caso de averías en los productos entregados, repararemos o, a nuestra discreción, reemplazaremos todas las piezas defectuosas o que estén sustancialmente deterioradas en su idoneidad para el fin previsto. Las piezas sustituidas pasan a ser nuestra propiedad.
- 12.3 Si el envío, montaje o puesta en marcha del equipo se retrasa por razones ajenas a nuestro control, la responsabilidad de Sauer do Brasil expirará en el plazo de 12 meses después de la fecha en que el producto sea liberado para su entrega. En el caso de piezas de otros proveedores, nuestra responsabilidad se limitará a proporcionar el ítem en sustitución al elemento dañado "EX-Works" Sauer do Brasil, Rio de Janeiro. En este caso, consideramos como elemento atendido bajo garantía cuando liberamos el nuevo ítem para transporte y recogimiento por el cliente. El comprador será responsable de la retirada del ítem en Sauer do Brasil, transporte, montaje/ integración de la pieza y cualquier otra acción necesaria.
- 12.4 El comprador sólo tendrá derecho a rescindir el contrato o requerir una reducción del precio si no es posible realizar reparaciones. Las reclamaciones de indemnización, incluyendo, pero no limitadas a compensación por pérdidas o daños distintos del producto suministrado, y por los costos incurridos, se limitan al 5% del valor neto del producto.
13. **Reclamaciones por pérdidas y daños**
- 13.1 Sauer será responsable, de conformidad con las disposiciones estatutarias, en la medida en que el comprador haga reclamaciones por pérdidas y daños que se basen en negligencia deliberada o grave por parte de Sauer o de nuestros representantes o agentes, siempre que no haya incumplimiento intencional del contrato. La responsabilidad de los daños se limitará a las pérdidas previsibles en estos casos.
- 13.2 Sauer será responsable, de conformidad con las disposiciones legales en tanto que rompemos una cláusula considerada esencial dentro de las obligaciones del contrato. Sin embargo, en este caso, los daños a la responsabilidad se limitarán a lo previsible en estos casos. La obligación contractual
- esencial se considerará una obligación cuya contravención comprometa el objetivo del contrato. Esto no incluye el incumplimiento de los plazos de entrega. Asimismo, no existe una violación de las obligaciones contractuales esenciales si las especificaciones individuales de un trabajo definido contractualmente no interfieren y no perjudican el desempeño del trabajo como un todo.
- 13.3 La responsabilidad por daños a la integridad física, la salud o la vida permanece inalterada.
- 13.4 En la medida en que no haya otro entendimiento explícito y acordado en el contrato, se excluirá la responsabilidad por pérdidas y daños
14. **Derechos de propiedad**
- 14.1 Mantendremos todos los derechos sobre los bienes entregados hasta la recepción de todos los pagos debidos referentes al contrato. En caso de incumplimiento del contrato por parte del comprador, incluyendo pero no limitado a la falta de pago, Sauer tendrá el derecho de recuperar los bienes. Esta recuperación no debe interpretarse como una medida de terminación contractual por nuestra parte, a menos que se indique expresamente por escrito. Después de recuperar la mercancía, debemos ser autorizados a liquidarla de la manera que nos resulta más conveniente, con el fin de utilizar mejor el producto para descargar las cantidades adeudadas por el comprador excluyendo los costos de liquidación.
- 14.2 El comprador se comporte a tratar los productos con cuidado y, en particular, a hacer un seguro en valores capaces de cumplir su reemplazo integral. Incluyendo en la póliza el riesgo de incendio, agua y robo a sus expensas. Si se requiere cualquier tipo de mantenimiento o servicio, el comprador deberá asegurarse de que se efectúen regularmente a su propio costo.
- 14.3 El comprador deberá notificarnos inmediatamente por escrito en caso de aprehensión del bien por parte de terceras partes o cualquier otra intervención. La responsabilidad de pago del artículo permanece vigente hasta que se haya pagado por completo por parte del comprador.
- 14.4 Durante el contrato, el comprador podrá revender los productos como parte de sus actividades comerciales normales, pero está de acuerdo en pagar toda la deuda con la Sauer igualando el valor de la factura final (incluyendo en el valor los impuestos).
- 14.5 El comprador siempre debe procesar o modificar los bienes entregados manteniéndolos en nombre de Sauer. Si los bienes entregados se procesan con otros objetos que no nos pertenecen, se le asignará a Sauer los derechos de copropiedad respecto al producto final con el valor de los bienes entregados (valor final de la factura, incluyendo el valor de los impuestos) añadidos a los demás objetos procesados. Estos productos finales deben someterse a las mismas disposiciones aplicables a los bienes entregados, manteniendo nuestros derechos de propiedad.
- 14.6 Si los bienes entregados se combinan inseparablemente con otros objetos que no nos pertenecen, los derechos de propiedad deben mantenerse en el nuevo producto final proporcional al valor de los bienes entregados (impuesto sobre el valor de la factura final, incluyendo el valor agregado) en relación con los otros productos combinados a partir de la fecha de dicha combinación. Si los bienes se combinan de tal manera que los bienes del comprador constituyan el elemento principal, el comprador debe asignar los derechos de copropiedad a Sauer. El comprador ejercerá los derechos exclusivos o de copropiedad final en nombre de Sauer.
15. **Lugar de cumplimiento y foro**
- 15.1 Todas las transacciones comerciales entre Sauer y el comprador, incluyendo las solicitudes o los contratos resultantes, se registrarán e interpretarán de acuerdo con la legislación de Brasil, excluyendo cualquier conflicto con otras leyes aplicables.
- 15.2 La Convención de Viena, de 11 de abril de 1980, se aplicará en las transacciones internacionales, excluyendo su cláusula N° 74 y cualquier disposición que esté en conflicto con estas condiciones generales o con condiciones específicas de una solicitud o contrato.
- 15.3 Todas las disputas, controversias o diferencias de opinión que puedan surgir en relación con, o en conexión con las transacciones comerciales entre Sauer y el comprador que no puedan resolverse de manera amistosa, serán designadas para el distrito de Rio de Janeiro, RJ, Brasil, con el fin de resolver las dudas que surjan de una solicitud o contrato y su ejecución.
- 15.4 Sin embargo, también tendremos el derecho de iniciar una acción contra el comprador ante el Tribunal de Justicia en su ciudad de domicilio.
- 15.5 En ausencia de cualquier disposición en contrario en la confirmación de la orden, nuestro domicilio se considerará como el lugar de realización y/o entrega de los productos o servicios.
16. **CONFIDENCIALIDAD**
- 16.1 El comprador acuerda reconocer la naturaleza confidencial y propietaria de la documentación e información relacionada con los productos entregados por Sauer, y asegurar que sus empleados hagan lo mismo.
- 16.2 O Comprador não deverá copiar ou divulgar tal informação e documentação, bem como não deve reproduzir ou autorizar a reprodução dos Produtos sem o prévio consentimento da SAUER. El comprador no deberá copiar o divulgar tal información y documentación, así como no reproducirá ni autorizará la reproducción de los productos sin el consentimiento previo de Sauer.